D. Francisco Villar
" Claudio Arteche
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" José Galfarsoro
" Francisco Urquiola
" Ramon Urrizketa
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia siete de Agosto de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar, constituyendo mayoría del Ayuntamiento por presencia de mi el infrascrito Secretario, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones forenses, segun avisos que han pasado á este Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cuentas.

Se han presentado varias Cuentas que examinadas y aprobadas se les dispuesto pagarlas, a saber: una de G. E. S. Thomson de 33 pts. de lamparas de luz electrica; id del mismo G. E. S. de 94,75 pts. tambien de lamparas para el alumbrado; id de Cayetano Amiano y Cª. de 10 pts. de Composturas de Calzado del primario y demas Conceptos; id. del Sr. Alcalde de 25 pts. de gastos de viaje a Consultar con el Sr. Gobernador por encargo del Ayuntamiento; id del Secretario de 25 pts. de gastos ocasionados en el viaje al ingreso de mozos en la Caja de reclutas; y una de D. Felix Arizmendi. as. Casual de 5 pts. de reparacion á los bomberos.

Cede luz

D. Martin Gallastegui solicita el suministro de Corriente para la habitacion nº 7 Calle de Urkizaurretta, Sociedad Patriotica, por el sistema de Contador y por Cuenta propia. El Ayuntamiento acordó Concederle la luz solicitada segun su instancia.

Certificado que paga Contribucion

D. Ignacio Zulizarreta, como mandatario de D. Juan Berraondo y Aregui, en su instancia de 4 del actual, solicita se le expida Certificado de lo que paga Contribucion en Concepto de dueño de un trozo de terreno final denominado Lurriman ó Illuganibe sito en esta jurisdiccion, puesto que no tiene titulo de propiedad y desea inscribirlo en el Registro de la propiedad por medio de informacion posesoria. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso que el citado D. Juan, manifieste el punto en que se halla el terreno deslindado, acreditando por Certificacion pericial ó testimonio de los padres la razon de su posesion, y que mientras tanto quede pendiente de resolucion este asunto.

Pobres

Se leyó la instancia de D. Cirilo Plugoa de 5 del actual exponiendo que su esposa Juana Cortazar se halla enferma y el recurrente no tiene medios para satisfacer los medicamentos y pide sea incluida su citada esposa en la lista de familias pobres para el sentido beneficio medico-farmaceutico. La

Corporación, teniendo noticia fidedigna del estado de dicho Juan y de su esposo acordó incluirle en la lista ya indicada.

Al catastro

Don Mateo Ugarte y Narvaiza de esta vecindad, en su instancia y acompañando la escritura de adquisición, manifiesta se toma nota de la compra de un terreno herbal a nombre del exponente, en los libros Registros de fincas. El Ayuntamiento dispuso pasen instancia y escritura á la Secretaría para el fin solicitado, según corresponde con arreglo al Reglamento de su razón.

A informe del Maestro de Obras

Fue leída el escrito de D. Angel Soria, farmacéutico de fecha de cinco de este mes, exponiendo, que trata de establecerse en esta localidad abriendo al público la farmacia, y le precisa constituir el local, y al efecto acompañando plano con copia, suplica se le conceda la autorización que previenen las ordenanzas municipales del ramo. Esta municipalidad, enterada de este escrito, y cumpliendo lo que previene el art. 4 del Reglamento para edificación y reforma de casas, dispuso que pase este escrito con el plano de referencia á manos del Secretario, para que como Maestro de Obras, informe como corresponda.

Liquidación de la tubería de agua á Zubiaurre.

Se presentó la liquidación de las obras ejecutadas para el abastecimiento de aguas al barrio de Zubiaurre continuando la de San Antonio la tubería de las aguas de Olgoa hasta el punto de Ozaeta de esta villa, importando 4228,93 pesetas, cuya liquidación ha practicado el Director de la obra D. Santiago de Matariaga, y el Ayuntamiento la aprobó, acordando que conste en acta para los efectos ulteriores.

Canal de Zubiaurre

Se leyó la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de 2 del actual expresiva al saneamiento de los terrenos del antiguo cauce ó canal de desagüe del molino de Otzaete requiriendo á este efecto al dueño, para que exhiba ante el Sr. Alcalde los títulos de propiedad que tenga sobre ese cauce, hoy abandonado y obligándole a ejecutar las obras necesarias en defensa de los altos intereses de la salud pública, y en el caso de que esos terrenos fueran de dominio público, se ejecuten las citadas obras con cargo del Ayuntamiento con la cooperación, en la medida legal, de los dueños de las fincas colindantes, que deben ser puestas también en condiciones de perfecta sanidad. Manifiesta el Sr. Presidente que conferenció con el Sr. Gobernador sobre este asunto de tanto interés para la higiene y salubridad del pueblo. Que en vista de la comunicación ya indicada dirigió á D. Esteban Irizar, dueño de dicho molino, atento oficio manifestándole que proceda inmediatamente á la exhibición de los títulos de propiedad de dicho desagüe, y que todavía no ha recibido contestación de Irizar. Estando así pendiente este asunto el Ayuntamiento, en la parte que le compete, autoriza al Sr. Presidente para que proceda como mejor convenga, en pro de la sanidad de aquella parte de esta población.

Fuente del Cuartel

El Concejal Sr. Larrea manifiesta, que por encargo de este Ayuntamiento é indicación del Sr. Amalate Inspector de Sanidad de esta villa, ha practicado varias catas y obras con el fin de averiguar el origen donde se

ausencia el agua de la fuente llamada del Cuartel y poner remedio á la posible brevedad! Cuyo gasto ha ascendido á 100 30 pesetas, pero no ha quedado satisfecho del resultado de su Cometido. La Corporacion se enteró de la manifestacion del Sr. Larrea, y en su vista acordó autorizarle para que ponga la Conduccion de agua, por medio de tuberia de hierro y que con su Compañero de Corporacion Sr. Ormaeta vea de enterarse de ciertos acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, hacia el año de 1860 en la Alcaldia de D. Felipe Otaola, relativos á la fuente de que se trata.

Con tanto se levantó la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franc.º Villos

Martin de Gallastegui

Clemente Irische

Felix Berraondo

Jose Zalbarrena

Francisco Aburcio

Ramon Urrameta

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Francisco Villos
" Jose Oregsoagasti
" Martin Gallastegui
" Felix Berraondo
" Ildefonso Agarresta
" Serafin Saindo
" Ramon Urrameta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia catorce de Agosto de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial y en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el infrascrito Secretario, y hacer constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á esta sesion por las excusas perentorias, segun atentos que han pasado á este Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobado, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Facilitar certificado

Habiendo presentado D. Juan Fernando Certificacion pericial expedida por el Maestro de Obras D. Fernando Zumarraga del terreno erial denominado "Zurimaya" ó "Mugarita" sito en esta jurisdiccion, se acordó que, segun lo pide en su instancia de que se dió cuenta en la sesion última, se facilite certificacion de pago de contribucion, con arreglo al reparto provin-